Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia* a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 02 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Infraestructura Física

Fecha: 15 de enero de 2025
Hora: 8:00 a.m. - 8:30 a.m.
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Andrés Naranjo Medina	Secretario de Infraestructura Física
Fernando Alberto Restrepo Aguirre	Subsecretario de Planeación de la Infraestructura
Jorge Iván Jaramillo Pérez	Subsecretario de Construcción y Mantenimiento

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
César Javier Silva Medina	Líder de Programa
Sebastián Arboleda Alzate	Profesional Universitario
Carlos Alberto Lizcano Rendón	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luz Marina Lopez Orozco	Secretario Técnico Comité Interno de Planeación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar:

Nro. Necesidad	Objeto	Modificación Solicitada									Modificación Solicitada Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
53759	Prestación de servicios para brindar acompañamiento y apoyo jurídico a la Secretaría de Infraestructura Física.			X	X	X	X	X			Se requiere ajustar el cronograma de acuerdo con las fechas para las cuales se estima se requiere de la prestación de los servicios, así como los tiempos y plazos requeridos para adelantar la contratación. Adicionalmente, de acuerdo con el valor final estimado para la vigencia 2025 de los servicios requeridos, se ajusta el valor y el plazo de la necesidad de acuerdo con el presupuesto final definido durante la estructuración del proceso de contratación.
54413	Realizar estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de vías			X	X						Se requiere ajustar el valor de la necesidad de acuerdo con el presupuesto final estimado, el cual se incrementa por la actualización precios de los servicios requeridos por el cambio de vigencia.
54414	Interventoría a los estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de vías			X	X						Se requiere ajustar el valor de la necesidad de acuerdo con el presupuesto final estimado, el cual se incrementa por la actualización precios de los servicios requeridos por el cambio de vigencia.
53753	Interventoría a la construcción de obras para la ampliación y mejoramiento de vías y obras complementarias asociadas.			X	X						Se requiere ajustar el valor de la necesidad de acuerdo con el presupuesto final estimado, el cual se incrementa por la actualización precios de los servicios requeridos por el cambio de vigencia.

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO __

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO __

¿Por qué?: El plazo definido para las necesidades se estimó para que los contratos resultantes sean ejecutados en la presente vigencia

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI __ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X_ NO __
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO _X_

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI _X_ NO __
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
53759	Prestación de servicios para brindar acompañamiento y apoyo jurídico a la Secretaría de Infraestructura Física.	Elman Alexander Avendano Rua	Ernesto Carrillo Torres	Alejandra Maria Abuchaibe Gonzalez

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
4600103237 DE 2024	Interventoría para el mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos, Plan Vial Rural	Especializada	**Sale:** **Rol: Supervisor principal** Alvaro Lopez Calle - C.C. 70.553.483 **Entra:** **Rol: Supervisor principal** Cesar Augusto Laverde Santana - C.C. 71.319.914 **Sale:** **Rol: Supervisor suplente** Doris Valencia Jaramillo - C.C. 21823918 **Entra:** **Rol: Supervisor suplente** Natalia Elena Valencia Cardona - C.C. 43.627.262

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

No aplica

6. Aprobaciones

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE
Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

JORGE IVÁN JARAMILLO PÉREZ
Subsecretario de Construcción y Mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 8		

Tema	Comité Interno de Planeacion No. 02								Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X
Dependencia	Secretaría de Infraestructura Física			Organizador	Despacho Secretaria de Infraestructura Física					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	Luz Marina López Orozco		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta	
Fecha	15/01/2025	Lugar	Despacho Secretaría de Infraestructura Física		Hora inicia	8:00 a. m.	Hora termina	8:30 a. m.		Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	43728540	Luz Marina Lopez O	Lider Programa	SIF	5980	Luz.Lopez@medellin.gov.co	
2	CC	15.486.288	Fernando Restrepo A	Subsecretario	SIF	5504	fernando.Restrepo@med.gov.co	
3	CC	15513173	Jorge Iván Jaramillo P.	Subsecretario	SIF	6485	jorge.jaramillo@medellin.gov.co	
4	CC	71.761.373	Carlos D. Grajales R.	Abogado	SIF	1101	Carlos.Grajales@ied.gov.co	
5	CC	71777427	Jaime Andrés Naranjo	Secretario	SIF	5908	jaime.naranjo@medellin.gov.co	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								